



**PUERTO VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.  
Pleno 0658/2018.  
Punto 8.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 26  
de Septiembre de 2018.

**Presidente Municipal, Rodolfo Domínguez Monroy**  
Presidente de las Comisiones de Gobernación y Hacienda

**Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**  
Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario  
Forestal y Pesca

**Dr. Juan José Cuevas García**  
Regidor Municipal

### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio por parte del Regidor, Dr. Juan José Cuevas García a efecto de que este Ayuntamiento autorice realizar la gestión de un espacio y la construcción de un Mercado de abastos en el Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:


### ACUERDO N° 0636/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículos 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 55, 56 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, HACIENDA y; FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio por parte del Regidor, Dr. Juan José Cuevas García a efecto de que este Ayuntamiento autorice realizar la gestión de un espacio y la construcción de un Mercado de abastos en el Municipio.

**Notifíquese.-**

### Atentamente

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2018.**

  
**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**  
Secretario General del Ayuntamiento



C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA

